



## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la [Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía](#) y, en concreto, en los términos establecidos en las delegaciones de competencias ([ORDEN de 16 de febrero de 2015](#) y [ORDEN de 19 de octubre de 2017](#)), efectuadas por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico en virtud del art. 40 de la precitada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, es requisito indispensable la obtención de la autorización previa a la obtención de cualquier licencia urbanística y/o a la presentación de Declaración Responsable (en base a lo establecido en la legislación urbanística vigente), de cualquier tipo de obras o actuaciones que se quiera llevar a cabo dentro del ámbito del Conjunto Histórico de Jerez de la Frontera.

**No requieren este trámite**, según lo dispuesto en las delegaciones de competencias:

- Las obras y actuaciones en los Monumentos, Jardines Históricos, Zonas Arqueológicas, así como en el ámbito territorial vinculado a actividades de interés etnológico.
- Las demoliciones que afecten a inmuebles inscritos individualmente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz o que formen parte del entorno de Bienes de Interés Cultural.
- Las demoliciones que afecten a inmuebles incluidos en Conjuntos Históricos, Lugares de Interés etnológico o Zonas Patrimoniales, que no estén inscritos individualmente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz ni formen parte del entorno de Bienes de interés Cultural.

1 DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y apellidos, o razón social		DNI / CIF / NIE
REPRESENTANTE:		
Nombre y apellidos, o razón social		DNI / CIF / NIE
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico
Opción de NOTIFICACIÓN (sólo para <u>personas físicas</u> no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas):		
<input type="checkbox"/> <b>A-</b> Dirección postal <input type="checkbox"/> <b>B-</b> A través de medios electrónicos (deberá estar habilitado a tal efecto).		
Domicilio a efectos de notificación (si seleccionó A)		
Localidad	Provincia	Código Postal

2 SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE ACTUACIONES:
<input type="checkbox"/> <b>Tipo A:</b> Obras que sean objeto de licencia urbanística conforme la legislación vigente ( <a href="#">art. 291</a> del <a href="#">Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía</a> ).
<input type="checkbox"/> <b>Tipo B:</b> Resto de actuaciones que sean objeto de Declaración Responsable conforme la legislación vigente ( <a href="#">art. 293</a> del <a href="#">Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía</a> ).
<input type="checkbox"/> <b>Tipo C:</b> Segregaciones o agrupaciones de finca ( <a href="#">art. 9.6.5</a> y <a href="#">10.3.3</a> PGOU vigente)

<b>3</b>	<b>DATOS DE LA INTERVENCIÓN</b>	
Descripción:		
Emplazamiento de la actuación (nombre de la vía, nº):		Referencia Catastral:

<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (OBLIGATORIA):</b>
I. <u>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:</u>	
<input type="checkbox"/> Copia DNI, CIF o NIE del titular de la actuación. <input type="checkbox"/> Copia DNI, CIF o NIE del representante. <input type="checkbox"/> Copia DNI o NIE del presentador. <input type="checkbox"/> Documento en el que conste la representación. <input type="checkbox"/> Documento en el que conste la autorización al presentador.	
II. <u>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA SEGÚN EL TIPO DE ACTUACIONES:</u> (denominadas en el apartado 2 anterior)	
- Para actuaciones <u>tipo A</u>	
<input type="checkbox"/> Proyecto firmado por técnico competente.	
- Para actuaciones <u>tipo B</u> (actuaciones sujetas a declaraciones responsables conforme la legislación vigente):	
<input type="checkbox"/> Memoria técnica / proyecto técnico firmado (intervenciones que requieran supervisión técnica según Ley 38/1999, de 5 de noviembre).	
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y gráfica de las obras s/ lista (intervenciones que NO requieran supervisión técnica)	
- Para actuaciones <u>tipo C:</u>	
<input type="checkbox"/> Memoria técnica / proyecto técnico firmado.	

III. OTRA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (para cualquier tipo de actuación):

- Plano de ubicación, plano de emplazamiento y, en su caso, plano donde se localice la zona objeto de intervención, si se trata de una intervención parcial en una finca.
- [Grado de catalogación](#)
  - Nivel 1. Interés Específico
    - Documentación específica señalada en el artículo 9.6.10 del PGOU
  - Nivel 2. Interés Genérico
    - Documentación específica señalada en el artículo 9.6.11 del PGOU
  - Nivel 3. Conservación Arquitectónica
    - Documentación específica señalada en el artículo 9.6.12 del PGOU
  - Nivel 4. Conservación Cautelar (\*)
    - Expediente de Revisión de Nivel de protección conforme artículo 9.6.13 del PGOU
  - Área de intervención (no cuenta con grado de protección)
- Ficha de catalogación.
- Grado de protección arqueológica.
- Fotografías de la edificación en general y, específicamente, en la zona en la que se interviene, acompañado de croquis de ubicación del lugar de la intervención en la edificación.
- Hoja de cumplimiento de las condiciones de protección del paisaje, del patrimonio arquitectónico y estéticas señaladas en los títulos IX y X de las Normas Urbanísticas (en los proyectos y/o memorias técnicas deberán estar incluidas en la memoria).

IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Presupuesto detallado de las obras.
- Otros documentos:

---

(\*) **ADVERTENCIA:** Las actuaciones en fincas catalogadas como **Nivel 4. Conservación Cautelar**, deberá ajustarse a lo señalado en el artículo [9.6.13 del PGOU vigente](#).

<b>5</b>	<b>FECHA Y FIRMA</b>
----------	----------------------

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN:**

1. Ni la presentación de esta solicitud NI LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO **habilitan para comenzar las obras**. Para el comienzo de las obras, una vez obtenido la correspondiente autorización, deberá obtener la correspondiente licencia o presentar la declaración responsable, en su caso, en base a lo establecido en la legislación vigente.

2. Para intervenciones cuya autorización no haya sido delegada en el Ayuntamiento de Jerez, el interesado/a deberá dirigirse a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico de la Junta de Andalucía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:**

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos de responsabilidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en Calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

La finalidad de este tratamiento es la de gestionar su solicitud de informe preceptivo a la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Jerez respecto a las obras y actuaciones sujetas a declaración responsable en el Conjunto Histórico de Jerez de la Frontera bajo la base de legitimación del consentimiento.

Estos datos no serán comunicados a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable.

Puede consultar cómo solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en nuestra página web [www.jerez.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad](http://www.jerez.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad).

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.